641 606

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Dirección Administrativa

NDA N° 388 /2022

Asunción, 11 de abril de 2022

Señores
Comité de Evaluación de Ofertas
Presente

Ref. Expte. DA N° 1638/2022

Me dirijo a Ustedes, en virtud a la nota NCEO N° 176/2022 por la cual el Comité de Evaluación de Ofertas solicita un Informe de Evaluación Técnica Adicional, en cuanto a la Oferta presentada en el marco del llamado PAC N° 06/2022 *"Adquisición de Cintas, tintas y tóner"*.

En tal sentido, se remite la Nota DS y CB N° 089/2022 del Departamento de suministro y Control de Bienes en el cual adjunta la Evaluación Técnica Adicional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Abg. Zulma Duranona
Director C.S.J.
Encargada de Despacho

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
11 ABR. 2022 09:58
FIRMA:
Elías Ortellado Britos
Técnico-Comité de Evaluación de Ofertas
Corte Suprema de Justicia

DA/GG

640 605

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

==========

DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DE BIENES
DIRECCION

D.S y C.B. N° 089/2022

MEMORANDUM

A: C.P María Teresa Sánchez, Directora.
Dirección Administrativa.

DE: Lic. Ramiro Espínola, Director.
Dpto. de Suministro y Control de Bienes.

Referencia: Remitir informe Técnico Adicional del **PAC N° 06/2022, "Adquisición de Cintas, Tintas y Toner".**

Fecha: 8/04/2022.

==========

El Lic. Ramiro Espínola, Director del Departamento de Suministro y Control de Bienes, se dirige a Ud., y por su intermedio al Comité de Evaluación de Ofertas, en referencia a lo solicitado en la nota NCEO N° 176/2021, de fecha 6 de abril de 2022, a fin de remitir el Memorándum D.C.I.B. N° 22/2022 de la División Control e Inventario de Bienes, adjunto la Evaluación Técnica Adicional, de las ofertas presentadas por las empresas Oficompras, Printec S.A., y Emprendimientos FBC, en el marco del llamado PAC N° 06/2022 (PRIORITARIO) **"Adquisición de Cintas, Tintas y Toner" – ID 405.477.**

Atentamente.

Lic. Ramiro Espinola Ortiz
Director
Dpto. de Suministros y Control de Bienes

1634
RECIBIDO
08 ABR. 2022
DIRECCION ADMINISTRATIVA
14:00hs

Lic. Gustavo González
Dirección Administrativa

639 604

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

==========

DIVISION CONTROL E INVENTARIO DE BIENES

D.C.I.B N° 22/2022

MEMORANDUM

A: **Lic. Ramiro Espínola Ortiz, Director**
Departamento de Suministro y Control de Bienes

DE: **Sra. Zulma Zeballos, Jefa Interina**
División Control e Inventario de Bienes.

Referencia: Remitir informe de Evaluación Técnica Adicional. NCEO N°634/2021

Fecha: 07/04/2022.-

La Sra. Zulma Isabel Zeballos, Jefa Interina de la División Control e Inventario de Bienes, se dirige a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de remitir informe sobre la **Evaluación Técnica Adicional** realizado en fecha 07/04/2022, en la oficina del Comité de Evaluación de Ofertas 4to.piso torre sur, Palacio de Justicia de Asunción en referencia a la Oferta presentada, en el marco del llamado a **Licitación Pública Nacional - PAC N°06/2022(PRIORITARIO) "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – S.B.E."ID 405.477.-**

Con la siguientes Empresas Oferentes:

- **OFICOMPRAS** de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez. -
- **PRINTEC S.A.**
- **EMPRENDIMIENTOS FBC** de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos. –

Se adjunta copia de la Evaluación Técnica.

Atentamente.

Zulma I. Zeballos
Jefa Interina
Div. Control e Inventario de B

MESA DE ENTRADA SUMINISTRO
Recibido por
Entrada Nº: 286
Fecha: 08/04/22 Hora: 11:05
Firma: Hugo Cañete

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

INFORME TÉCNICO - Fecha: 30/03/2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 06/2022 (PRIORITARIO) "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONER – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E" ID 405.477

	OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez	PRINTEC S.A.	EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida			
a) Copia de contratos ejecutados (acompañados de su copia de acta de recepción o constancia de fiel cumplimiento) y/o facturas de ventas acompañadas de sus respectivas remisiones, correspondientes al objeto de la presente contratación, **(ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER)** que podrán pertenecer tanto a Instituciones Públicas como Privadas, dichos contratos deberán corresponder al periodo **2018, 2019, 2020** y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el **50% (cincuenta porciento)** del monto máximo del contrato. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año	**NO CUMPLE-** ***PRESENTA** CONTRATOS SIN ACTA DE RECEPCIÓN O CONSTANCIA DE FIEL CUMPLIMIENTO.- ***PRESENTA** CONTRATOS CON SUS RESPECTIVA ACTAS DE RECEPCION O CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTOS PERO EN EL CUAL NO FUE ADJUDICADO CINTAS, TINTAS Y TONER.- ***PRESENTA** COPIA DE FACTURAS NO ACOMPAÑA REMISIONES ***PRESENTA** FACTURA CON SUS REMISIONES PERO LA SUMATORIA DE LA FACTURA NO ALCANZA EL 50% REQUERIDO	CUMPLE-	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica			
1. Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad de proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Especificaciones técnicas ofertadas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Zulma I. Zeballos
Jefa Interina
Div. Control e Inventario de Bienes

María Correa
Administrador de Contratos
Auxiliar

630

209

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

INFORME TÉCNICO - Fecha: 30/03/2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 06/2022 (PRIORITARIO) "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONER – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E" ID 405.477

	OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez	PRINTEC S.A.	EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos
3. La empresa oferente deberá contar con autorización del fabricante para proveer, instalar y soportar los equipos adquiridos	NO CUMPLE- * PRESENTA PARA HP PERO NO ESTA LEGALIZADO NI APOSTILLADO.- * NO PRESENTA PARA EPSON	*EPSON* PRESENTA UNA NOTA DONDE ACLARA QUE LA CARTA DE AUTORIZACION INCLUYEN LOS INSUMOS DE CINTAS, TINTAS Y TONER.- * PARA HP Y SAMSUNG PRESENTA PERO EN LA CARTA DE AUTORIZACION DE HP A ROMIS S.A. NO SE ACLARA LA FIRMA DE LA ESCRIBANA POR LO CUAL NO ES POSIBLE ENLANZAR DICHO DOCUMENTO AL APOSTILLADO PRESENTADO.-	NO CUMPLE - SOLICITA PRORROGA PARA PRESENTACIÓN
Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documen-tación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de lamarca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del Pais de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público			

Zulma I. Zeballos
Jefa Interina
Div. Control e Inventario de Bienes

Mara Lovera
Administrador de Contratos
Auxiliar

637

601

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

INFORME TÉCNICO - Fecha: 30/03/2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 06/2022 (PRIORITARIO) "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONER – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E" ID 405.477

	OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez	PRINTEC S.A.	EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Elisa Couchonal Dos Santos
Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.		KYOCERA - CUMPLE	
Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.			
Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.			

Zulma I. Zeballos
Jefa Interina
Div. Control e Inventario de Bienes

María Covera
Administrador de Contratos
Auxiliar

636

600